Instituciones procesales penales consensuales. Tomo II

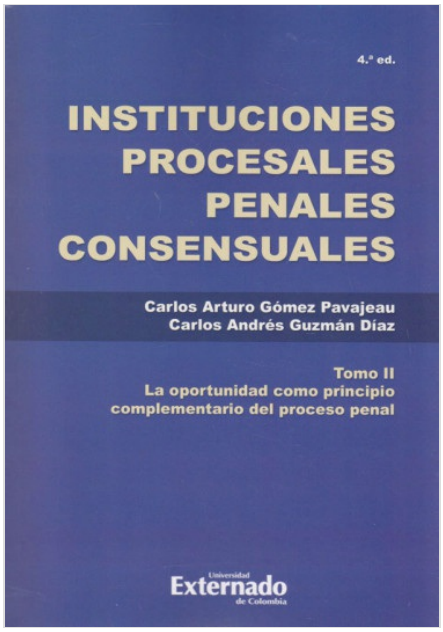
La oportunidad como principio complementario del proceso penal

Autores

Carlos Arturo Gómez Pavajeau, Carlos Andrés Guzmán Díaz

Sinopsis

El principio de oportunidad, inherente a la naturaleza del sistema acusatorio, ya estaba presente en la historia del proceso penal colombiano a partir de institutos consagrados en la Carta Política de 1886, lo que comporta entender que no podemos aceptar que sea un mecanismo importado, sin más ni más, de otras latitudes ajenas a nuestra cultura. A la par, se hace necesario derrumbar mitos que se han construido artificial y falsamente en su entorno, como que es una excepción o que comporta intolerables grados de impunidad, si se quieren mejorar las cifras de su aplicación, hoy prácticamente irrisorias, por no decir inexistentes desde el punto de vista estadístico. Este trabajo se ocupa de dicho caso y atiende además sus aspectos sustanciales y procesales, de tal manera que nuestra generación actual y las futuras capten la importancia y significación de tan buen instrumento, que no solo aporta a la eficacia, eficiencia y celeridad procesal, sino también a la justicia material en los casos concretos en los que se haga imperioso y necesario cumplir con el mandato constitucional de la justicia social.



Escanea para ver en línea

Impreso

Año de publicación: 2020

Presentación: Tapa blanda o Bolsillo

Tamaño: 24 x 17 cm

Número absoluto de páginas: 320 Páginas

ISBN13: 9789587903492

$62.000 COP

2026 © Sistema Integrado de Metadata Estandarizada desarrollado por Hipertexto - Netizen

CG

Sobre el autor

Carlos Arturo Gómez Pavajeau

Abogado y especialista en Ciencias Penales y Criminológicas de la Universidad Externado de Colombia.

E-Book

Año de publicación: 2020

Presentación: PDF (Digital: descarga y online)

ISBN13: 9789587903492

$37.000 COP

IBD

Año de publicación: 2020

Presentación: Libro

Tamaño: 24 x 16.7 cm

Número de páginas del contenido principal: 320 Páginas

ISBN13: 9789587903492

$108.698 ARS

Palabras clave

Principio de oportunidad; Sistema acusatorio; Proceso penal; Carta política de colombia

2026 © Sistema Integrado de Metadata Estandarizada desarrollado por Hipertexto - Netizen

Se ha desempeñado como Juez Penal Municipal, Juez Especializado, Juez del Circuito, Juez Superior, Magistrado Auxiliar del Consejo Superior de la Judicatura Sala Disciplinaria, Fiscal Delegado ante la Corte Suprema de Justicia y Viceprocurador General de la Nación. Es autor de importantes publicaciones en el tema, entre las que se destaca El principio de la antijuridicidad material y Dogmática del derecho disciplinario. Actualmente se desempeña como docente de pregrado y posgrado de esta Casa de Estudios y abogado asesor, consultor y litigante.



Carlos Andrés Guzmán Díaz

Colombia. Abogado, especialista en ciencias penales de la Universidad Externado, Master en derecho por la misma universidad, con título oficial de Maestría en política criminal en la Universidad de Málaga (España). Es Doctor en Derecho en la Universidad de Salamanca (España). Además, ha realizado estudios en Washington, Chile, Puerto Rico, Girona y Göttingen (Alemania).En su ejercicio Profesional se ha desempeñado como defensor, fiscal, juez penal especializado, Subdirector Nacional del Sistema Acusatorio, Director Nacional de Derechos Humanos y DIH de la Fiscalía General de la Nación, Magistrado Auxiliar de la H. Corte Suprema de Justicia, Procurador Judicial y Procurador Delegado. Actualmente se desempeña como Magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá. Es docente en especialización, maestrías y doctorados en diferentes Universidades en Colombia, principalmente en Los Andes y el Externado, y conferencista invitado a varias universidades en América Latina y España. Autor de varios textos sobre derecho penal y procesal penal.

2026 © Sistema Integrado de Metadata Estandarizada desarrollado por Hipertexto - Netizen